

Ciclo Formativo de Grado Superior	Año 2024 · 2025
Especialidad Gráfica Publicitaria	Curso 2º
Asignatura Proyecto Integrado	
Profesores Victoria Enguix Soriano Vicenç Lletí Alarte	Horas semanales 4
e-mail enguixmv@easdalcoi.es lletiv@easdalcoi.es	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo
2. Objetivos
3. Contenidos
4. Planificación y temporización
5. Metodología
6. Evaluación
7. Actividades extraescolares
8. Recursos
9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo

Marco normativo

1.1. Identificación del título

- **Denominación:** Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria
- **Nivel:** grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño
- **Duración total del ciclo:** dos mil horas
- **Familia profesional artística:** Comunicación Gráfica y Audiovisual
- **Referente europeo:** CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

1.2. Normativa aplicable

- **Real Decreto 1431/2012, de 11 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre**, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

- **RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024**, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025.

1.3. Identificación del módulo formativo

- **Denominación:** Proyecto Integrado
- **Horas lectivas:** 100

Presentación

El módulo **Proyecto Integrado** de 2º curso del *CFGS de Gráfica Publicitaria* debe adecuarse a los contenidos de los otros módulos de “Proyectos de Gráfica Publicitaria” cursados por el alumnado, tanto en 1º como en 2º curso, a las particularidades vinculadas al proyecto personal que el alumnado haya podido “proponer” (en función a las adecuaciones hechas desde el modelo de proyecto dado para el módulo); por lo que, además, de justificar y acreditar adecuadamente los fundamentos proyectuales a desarrollar por su parte, se buscaría dar validez a la propuesta desde los siguientes requisitos:

- Ajuste a los objetivos y contenidos marcados en el plan de estudios para el módulo
- Mantenimiento de la relación con los demás módulos
- Aceptación del proyecto por parte del profesorado/tutor/tribunal

En principio, los contenidos estarían establecidos en 3 bloques temáticos básicos, que se ajustarán a las tres fases principales del desarrollo del Proyecto Integrado.

2. Objetivos Pedagógicos

El **DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre**, determina los siguientes objetivos pedagógicos:

- Proponer y materializar un proyecto de la especialidad, propio o encargado, de calidad técnica, artística y comunicacional.
- Realizar el proyecto llevando a cabo todas las etapas y controles de calidad correspondientes.
- Desarrollar, mediante la proyectación y realización de un proyecto original de la especialidad las destrezas profesionales de su especialidad.

3. Contenidos

El **DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre**, determina los siguientes contenidos:

- La creación y realización del proyecto de gráfica publicitaria. Metodología. Etapas. Especificaciones. Condicionantes. Documentación gráfica.
- Materialización del proyecto de gráfica publicitaria hasta la obtención del producto acabado. Verificación del control de calidad en las diferentes etapas.
- La comunicación, presentación y defensa del proyecto.

Unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 01_ Propuesta de proyecto

Bloque temático 1. La justificación y la acreditación del proyecto

Objetivos:

- Capacitar al alumno para el estudio y la comprensión de los aspectos básicos que componen un proyecto de gráfica publicitaria.
- Dotar al alumno de los conocimientos y las habilidades procesuales para poder interpretar y adaptar proyectos de gráfica publicitaria.
- Desarrollar la capacidad del alumno para superar los estereotipos.

Contenidos:

- Definiciones básicas: Proyecto. Ciencia de proyectar. Metodología. Fases de un proyecto. Creatividad.
- Análisis, acotación y justificación del contexto de acción del que surge un proyecto: social, cultural, empresarial, estético o formativo. Acotación y propuesta por el equipo docente en base a 4 opciones posibles: lanzamiento de un nuevo producto, aniversario de marca/producto, campaña estacional, campaña institucional/social.
- El extracto de necesidades/carencias/puntos de interés que traten de ser estudiadas para el hallazgo de soluciones aportadas desde la especialidad.
- El estudio de las especialidades del diseño. La justificación del proyecto desde su acreditación dentro de su área específica: identidad, comunicación publicitaria, editorial o packaging.
- La justificación y clasificación de los objetivos proyectuales:
 - _ Objetivos genéricos.
 - _ Objetivos específicos.
 - Objetivos metodológicos.

- Objetivos técnicos.
- Objetivos plásticos.
- Objetivos comunicativos.
- El conocimiento de modelos metodológicos. La conformación de vías de investigación. Las previsiones técnicas, gráficas y de gestión de tiempos y costes.

UNIDAD DIDÁCTICA 02_ Anteproyecto

Bloque temático 2. La gestión de los procesos, materiales y metodologías proyectuales.

Objetivos:

- Valorar las posibilidades metodológicas, técnicas y expresivas de los diferentes aspectos de la concreción de un proyecto original de Gráfica Publicitaria.
- Emplear los métodos y las capacidades investigativas necesarias.
- Emplear el lenguaje gráfico como un lenguaje propio y específico del proyecto, para diferenciarlo de otras propuestas.

Contenidos:

- La gestión del modelo metodológico seleccionado, adecuado y aplicado para la resolución del proyecto. La aplicación de técnicas creativas en los modelos metodológicos.
- La gestión del proceso investigativo. El estudio del tema de investigación. El vínculo entre la especialidad y el contexto presentado. La adecuación y la selección de los referentes localizados. El análisis técnico y comunicativo.
- La gestión de las vías resolutorias que se tienen en cuenta. La adecuación de los elementos del lenguaje gráfico a los objetivos marcados (gráficos, comunicativos, técnicos). Su relación con el contexto. La determinación de las técnicas y los materiales adecuados para la resolución del proyecto.
- El extracto de conclusiones. Generales y específicas para verificar cada apartado. Y presupuestos.
- Herramientas para la comunicación, presentación y defensa del proyecto.
- La memoria proyectual: adecuación del modelo a las características y particularidades del proyecto (ej. Si se trata de un proyecto “encargado” o no). Su justificación como documento acreditativo y justificativo del proyecto.
- La confección de paneles y prototipos: Criterios, materiales, técnicas.
- La defensa oral: Condicionantes del entorno. El guion expositivo. La puesta en escena.

UNIDAD DIDÁCTICA 03_ Proyecto

Durante este periodo, el alumno realizará un proyecto personal donde se deberá integrar, valorar

y aplicar los conocimientos, destrezas y capacidades específicas de su área profesional adquiridos en el módulo. Todo ello desde el rigor técnico y su capacidad creadora, su sensibilidad artística y estética y su cultura plástica.

Bloque temático 3. La presentación de los documentos del proyecto.

Objetivos:

- Proponer, desarrollar y exponer un proyecto factible original, solucionando los problemas que surjan en el proceso empleando los conocimientos y recursos gráficos, metodológicos y técnicos más adecuados.
- Desarrollar los documentos y prototipos que requiera el proyecto en todas sus fases ateniéndose a las especificaciones del proyecto y realizando los controles necesarios para la obtención de una solución final adecuada.
- Manifiestar iniciativa, capacidades resolutorias y comunicativas, criterio y dominio estético.

Contenidos:

- Tutorización individual del proyecto.

4. Planificación y temporización

Considerando que esta asignatura se impartirá en tres trimestres, cada bloque de contenidos se enmarcará a lo largo de cada trimestre. Se destaca que el tercer bloque estaría destinado exclusivamente a la ejecución del proyecto por parte del alumnado.

Las entregas parciales o totales de los diferentes puntos del proyecto y anteproyecto se determinarán siguiendo las consideraciones generales del calendario escolar y bajo el criterio del profesorado del módulo y las posibles indicaciones del departamento del ciclo.

En cualquier caso, las fechas de entrega se comunicarán en tiempo y forma al alumnado mediante las plataformas digitales, correo electrónico o cualquier otro medio que el profesorado del módulo y el departamento consideren adecuados.

5. Metodología didáctica

Generalidades

Se insta al alumnado a que justifique el interés y la pertinencia del proyecto mediante una presentación práctica de los contenidos que le impulse al desarrollo proyectual activo e integral, desde el estudio de contextos de acción hasta la presentación de aquella solución más apta y

realista para la consecución de los objetivos planteados.

El profesorado de la asignatura expondrá los contenidos a nivel general para que cada alumno/a los adecúe a las particularidades de su proyecto llegado el momento.

Se busca establecer una coordinación entre este módulo y Proyectos de Gráfica Publicitaria; además de puestas en común entre profesorado y tutores y tutoras.

Los contenidos están divididos en los tres bloques presentados, al finalizar cada uno de ellos el profesorado podrá hacer una revisión/puesta a punto para evaluar y corregir todo aquello que pudiese generar problemas en las sucesivas fases del proyecto.

Los contenidos mínimos del proyecto se proporcionarán en tiempo y forma al alumnado a través de un GUIÓN de anteproyecto y proyecto mediante las plataformas digitales, correo electrónico o cualquier otro medio que el profesorado del módulo y el departamento del ciclo considere necesario para la correcta comunicación de este.

El GUIÓN proporcionado se adaptará a las distintas tipologías de proyecto enumeradas en los contenidos expuestos.

Metodología

La metodología que se plantea en este módulo permite que el alumnado vaya adquiriendo los conocimientos y destrezas a lo largo del curso e “*in crescendo*” las dificultades para abordar cualquier tipología de proyecto. La metodología que se extenderá a lo largo del curso viene detallada en los siguientes ítems:

- Los contenidos teóricos se expondrán mediante explicaciones orales apoyados en proyecciones visuales, el estudio de ejemplos reales y consultas a fuentes bibliográficas, tanto presencialmente como online.
- Se propiciarán y se utilizarán otros recursos que se consideren oportunos como apoyo a la docencia presencial y virtual, tales como consultas bibliográficas y webgráficas; visitas a exposiciones, museos, imprentas, y empresas del sector; charlas, conferencias, etc.
- Se promoverá la participación en clase. Realizando debates y discusiones sobre temas actuales del sector gráfico, lo que ayudará a consolidar conocimientos y aprender a través de la interacción.
- Se realizarán trabajos que apoyen a los contenidos didácticos del temario y que inciten a la investigación, al análisis, a la argumentación, a la crítica y desarrollo de los contenidos teóricos expuestos.
- Los trabajos contarán con un documento en el que se establecerá el enunciado del

problema a resolver, el periodo de realización, la fecha de la entrega del trabajo, los entregables y los ítems a destacar en cada unidad que tomaran relevancia para la evaluación de este.

- El desarrollo de las propuestas de trabajo se realizará parte presencialmente, donde el profesor supervisará y corregirá el desarrollo del proyecto, y parte como trabajo autónomo, donde el alumno avanzará el trabajo y consultará las dudas que pudiera ocasionar el desarrollo de este.

Respuesta educativa para inclusión del alumnado

La respuesta educativa se fundamenta en la ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

La confección del Plan de Actuación Personalizado se realizará atendiendo a la legislación de la ORDEN mencionada y siguiendo los criterios dispuestos para los centros que ofrecen estudios de Formación Profesional.

La orden pone especial énfasis en la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades y el alumnado que, por varias causas, se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.

6. Evaluación

6.1. Consideraciones de evaluación

El **DECRETO 128/2013, de 20 de septiembre**, determina los siguientes criterios de evaluación:

- Realizar un proyecto de la especialidad que cumpla con el nivel técnico, artístico y comunicacional exigible en el ámbito profesional.
- Utilizar una metodología proyectual adecuada a los condicionantes y especificaciones del encargo.
- Realizar el control de calidad del proyecto en sus aspectos formales, expresivos, técnicos, tecnológicos y funcionales.
- Presentar adecuadamente el proyecto y emitir una valoración personal técnica, artística y funcional utilizando correctamente los conceptos y terminología propios de su ámbito

profesional.

Además, se tendrán en cuenta estos otros ítems a evaluar:

- **Actividades y ejercicios:** Durante la primera Unidad Didáctica se propondrán diferentes actividades y ejercicios relativos a la metodología proyectual. La entrega y superación de estos ejercicios supondrán un 20% de la nota en la evaluación continua.
- **Asistencia obligatoria:** el profesorado responsable de cada módulo tiene la obligación de controlar la asistencia semanal del alumnado a las actividades que deberá registrar. Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumnado (con justificante médico) o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la directora del centro donde cursa los estudios. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Para ello, será necesaria la asistencia al menos al 80% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo donde no se haya alcanzado la asistencia mínima y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia. La no entrega y/o superación de las actividades y ejercicios propuestos supondrá la pérdida al derecho de la evaluación continua.
- **Actitud en el aula:** seguimiento y aplicación de los contenidos de la materia al proyecto. Participación en actividades. Coherencia metodológica en el grado de consolidación de los objetivos proyectuales. Disposición para revisiones propuestas por el profesorado.
- **Desarrollo de los contenidos:** seguimiento por parte del profesorado/tutor, justificación proyectual/metodológica.
- **Presentación de los materiales:** en función a las sesiones de evaluación hechas en cada trimestre calificadas y recuperadas.

RECUPERACIONES

En el caso del alumnado que no supere y/o no entregue el Anteproyecto en la evaluación ordinaria tendrá que volver a entregar el Anteproyecto para su evaluación extraordinaria en fecha indicada en tiempo y forma por el profesorado de la asignatura o el departamento del ciclo.

Asistencia durante el tercer trimestre: el alumnado debe de asistir presencialmente a un mínimo de 5 tutorías al módulo de Proyecto Integrado, y realizar al menos una tutoría con el

profesorado que imparten en los módulos de *Historia de la imagen publicitaria*, *Teoría de la publicidad y marketing*, *Formación y orientación laboral* o *Empresa e iniciativa emprendedora*, *Tipografía* y *Proyectos de Gráfica Publicitaria*. Así como realizar, si el proyecto lo requiere, tutorías con otras especialidades como *Fotografía*, *Audiovisuales*, etc.

Nota: La última tutoría con el profesorado que imparte en los módulos en los que se han de realizar las tutorías obligatorias ha de realizarse al menos con 15 días de antelación a la presentación del proyecto para garantizar que es efectiva en su aplicación al proyecto.

CONVOCATORIA ADELANTADA DE DICIEMBRE

Esta misma normativa se aplicará al alumnado con convocatoria de entrega y defensa del proyecto integrado en diciembre. Quienes recibirán un calendario de entrega y defensa concreto mediante las plataformas digitales, correo electrónico o cualquier otra plataforma que el profesorado y o el departamento consideren adecuadas.

En el caso del alumnado que se presente a la convocatoria ordinaria de diciembre, su convocatoria extraordinaria se realizará en junio coincidiendo con la convocatoria ordinaria del alumnado que no se presente a la convocatoria de diciembre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la convocatoria ordinaria o que no se haya presentado, deberá de entregar todos los trabajos que se hayan desarrollado a lo largo del curso, así como la entrega del Anteproyecto que incluirá todos los contenidos expuestos en el módulo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán estos criterios según se indica a continuación:

Respeto a los plazos de entrega, características técnicas, cumplimiento de las fases y revisiones establecidas para cada proyecto o ejercicio	10%
Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas.	10%
Capacidad de comunicación en la defensa de sus propuestas. Presentación y maquetación de las propuestas, orden, coherencia y cumplimiento de las fases proyectuales.	20%
Capacidad de investigación y crítica demostrada por el alumnado en función de la investigación realizada y las conclusiones alcanzadas. Nivel de consecución de los objetivos marcados para la realización del anteproyecto y originalidad de la propuesta.	60%

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE PORCENTAJES

Los criterios de calificación, como porcentaje de la nota final, del Proyecto integrado, serán los siguientes:

- **Anteproyecto**, desarrollado durante la primera fase según lo establecido en el artículo 5 de la presente resolución: **30%** (emitido por el profesorado que imparte el módulo).
- **Desarrollo del proyecto y defensa**, desarrollado durante la segunda fase según lo establecido en el artículo 5 de la presente resolución: **70%** (emitido por el tribunal que califica el Proyecto Integrado).

Criterios que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación del Proyecto Integrado:

- Coherencia entre el formato elegido y la maquetación.
- Correcta estructura de los descriptores.
- Correcta exposición y redacción de los textos.
- Correcta disposición de referentes, notas y bibliografía.
- Correcto etiquetado y clasificación de los resultados del proyecto.
- Correcta presentación de las piezas diseñadas: memoria debidamente encuadernada en maquetada, paneles debidamente montados, prototipos debidamente confeccionados y adecuados.
- Dificultad y grado de resolución de la propuesta.
- Originalidad, actualidad.
- Alternativas presentadas y resultados obtenidos.
- Calidad de la exposición oral, comunicación oral fluida y estructurada.
- Calidad de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.
- Correcta exposición de los materiales diseñados.
- Adecuación de los soportes comunicativos: vídeos, PDF, PowerPoint.

A su vez, los criterios de calificación de la segunda fase serán:

- **Aspectos formales** (centrados en la memoria): **30%**
- **Contenidos** (centrados en los prototipos diseñados): **50%**
- **Exposición y defensa** (centrados en la defensa del proyecto): **20%**

Nota: Los criterios de evaluación finales del tercer trimestre serán establecidos por el TRIBUNAL del PROYECTO INTEGRADO. La evaluación se realizará “una vez superados los restantes módulos de formación en el centro.

ALGUNOS DETALLES SOBRE LA EVALUACIÓN DE PROYECTO INTEGRADO

- Las prácticas, proyectos y entregas parciales establecidas que se entreguen con plazo máximo de 7 días de retraso, serán penalizadas en la nota final según criterios de la rúbrica para cada práctica, proyecto y ejercicio.
- Los proyectos entregados en la fecha establecida pero que no estén aprobados, podrán ser entregados de nuevo en la fecha concretada por el profesorado, el cual asesorará e indicará al alumnado los detalles concretos a mejorar o cambiar.
- Siempre es mejor entregar un trabajo dentro de los plazos previstos, que no entregar nada.
- Es necesario haber presentado todas y cada una de las prácticas y proyectos para aprobar el módulo.
- Los trabajos se entregarán siempre con la mayor limpieza y el mejor acabado posible, no es necesario que el profesorado lo solicite.
- Los proyectos y trabajos que no se entreguen debidamente identificados serán considerados como no presentados.
- La correcta expresión oral y escrita en las exposiciones y memorias de los proyectos, definiendo conceptual, formal y funcionalmente las especificaciones del encargo. Bajo ningún concepto se aceptarán textos que no hayan sido elaborados por el alumnado, rechazando todo texto que proveniente de cualquier medio de comunicación sea presentado suplantando la verdadera autoría de este. Si se diera el caso, se considerará suspendido el trabajo hasta la modificación de este dentro del trimestre que se evalúe.
- Las faltas de ortografía y de expresión en trabajos, proyectos, memorias y/o presentaciones podrán ser penalizadas o suponer la repetición de este.
- Todos los aspectos relativos a los criterios de evaluación y penalizaciones se establecerán en las rúbricas de evaluación de cada práctica, ejercicio y proyecto.
- Las acciones fraudulentas durante los procesos de evaluación, como el plagio o la copia, se considerarán una clara falta de ética y, por ello, recibirán una calificación de cero (suspenso).

Los resultados obtenidos por el alumnado en el módulo se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la cual se podrá añadir su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (*NT).

9,0 - 10: Excelente (*SB).

La mención de «Matrícula de Honor» (*MH) podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

***Nota:** Para poder hacer media de cada uno de estos apartados, deberá contar con una nota igual o superior a 5 puntos en cada trabajo. Si alguno de estos apartados no supera el 5, no se podrá hacer media y resultará suspendida la evaluación extraordinaria.*

Para el sistema de recuperación en convocatoria ordinaria, se aplicarán los mismos criterios de evaluación anteriormente mencionados.

7. Actividades extraescolares

Es interesante poder visitar durante el curso alguna exposición o evento directamente relacionado con los contenidos impartidos en el aula.

En este sentido, estaremos atentos a la oferta expositiva, cultural y empresarial del entorno más cercano, con la intención de programar distintas actividades extraescolares de obligada asistencia.

Entre las posibles salidas programadas estarían las siguientes:

- Jornadas de diseño de EASD Alcoi
- Animalcoi.
- Visita a “**World Press Photo**”. Fundación Chirivella Soriano (Valencia)
- Exposicions en el **IVAM, Muvim, Beneficencia, CCCC**, u otras salas (Valencia), así como **Ivam Cada Alcoi, Fundación Mutua Levante, Llotja de Sant Jordi**, etc
- Charlas, conferencias, videoconferencias, discursos
- Visita a imprentas, estudios de diseño, estudios de publicidad, empresas editoriales, que ayuden a la formación académica del alumnado

8. Recursos

Listado de recursos didácticos:

- Material TIC: proyector, altavoces, ordenador, softwares, acceso a internet, impresora, escáner.
- Material bibliográfico: listado de una bibliografía propia del módulo, así como recursos didácticos desarrollados por el propio docente para desarrollar las unidades didácticas, revistas, fotocopias, tutoriales, películas, vídeos.
- Material webgráfico: página web del módulo, listado de páginas web, que hagan referencia a cada una de las unidades de didácticas impartidas; enlaces a vídeos.
- Material generado por el propio alumnado.
- Biblioteca propia del centro.

Listado de recursos organizativos:

- Página web de la asignatura, donde se encontrará toda la información de cada una de las unidades didácticas.
- Classroom, la cual gestionará el aula de manera virtual, colaborativa y temporal, a través de Internet, siendo una plataforma para la gestión del aprendizaje.
- Plataformas de acceso a videoconferencias, contenidos webgráficos, etc.

9. Bibliografía

9.1. Bibliografía básica

- Ambrose, G. (2009). Fundamentos de tipografía. Editorial Parramón.
- Ambrose, G. y Harris, P. (2006). Metodología del diseño – Bases del diseño. Editorial Parramón.
- Costa, J. (1994). Imagen Global. Ediciones CEAC.
- De Bono, E. (1995). Pensamiento creativo: el poder del pensamiento lateral para la creación de nuevas ideas. Editorial Paidós.
- Eco, U. (1982). Cómo se hace una tesis. Gedisa.
- González, S. (1984). Manual de redacción e investigación documental. Trillas.
- Jardí, E. (2012). Pensar con imágenes. Editorial Gustavo Gili.
- Llovet, J. (1979). Ideología y metodología del diseño. Editorial Gustavo Gili.

- Lupton, E. (2012). Intuición, acción, creación. Graphic design thinking. Editorial Gustavo Gili.
- Ricard, A. (1982). Diseño ¿por qué? Editorial Gustavo Gili.
- Satué, E. (1992). El diseño gráfico desde los orígenes hasta nuestros días. Editorial Alianza
- Swann, A. (1992) Bases del diseño gráfico. Editorial Gustavo Gili.
- Vilchis, L.C. (2002). Metodología del Diseño. Fundamentos teóricos.

9.2. Bibliografía complementaria

- Baines, P. y Haslam, A. (2005), Tipografía. Función, forma y diseño. Editorial Gustavo Gili.
- Bann, D. (1990). Manual de producción para artes gráficas. Editorial Tellus.
- Bassat, L. (1993). El libro rojo de la publicidad. Editorial Plaza y Janés.
- Baroni, D. (1989). Diseño Gráfico. Ediciones Folio.
- Bunge, M. (1977). La ciencia, su método y su filosofía. UNAM.
- Contreras, F. R. (2001). Diseño gráfico, creatividad y comunicación. Editorial Blur.
- Dabner, D. (2007). Diseño gráfico. Fundamentos y prácticas. Editorial Blume.
- Fuentes, R. (2005). La práctica del diseño gráfico, una metodología creativa. Editorial Paidós.
- Gäde, R. (2001). Diseño de periódicos. Sistema y método. Editorial Gustavo Gili.
- Gutiérrez, P. (2006). Teoría y práctica de la publicidad impresa. Editorial Campgràfic.
- Hochuli, R. (2005). El diseño de libros. Práctica y teoría. Editorial Campgràfic.
- Luidl, P. (2004). Tipografía básica. Editorial Campgràfic.
- March, M. (1989). Tipografía creativa. Editorial Gustavo Gili.
- Moliné, M. (2002). La fuerza de la publicidad. Editorial McGraw-Hill.
- Ramírez, J. A. (1992). Medios de masas e historia del arte. Cátedra.
- Swann, A. (1989). Cómo diseñar retículas. Editorial Gustavo Gili.

9.3. ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc.)

- Ramón, J. (1999). Unos tipos duros. <http://www.unostiposduros.com>
- Pérez, J., Obiol, D., Gorria, T. y Fernández, H. (2007). Cuatro tipos. <http://cuatrotipos.wordpress.com>
- VV.AA. (2019). Gràffica. <https://graffica.info>

- Arilla, P. (2011). Don Serifa de tipografia, por Pedro Arilla. <http://donserifa.com> (2007, julio). CUERPODOCE: blog sobre tipografía y diseño gráfico.
- <http://cuerpodoce.blogspot.com.es>
- Maag, D. Dalton Maag. <https://www.daltonmaag.com>
- Asociación cultural Monográfica. <http://www.monografica.org/05/Editorial/8834> (2009). Thinking with type. <http://thinkingwithtype.com>
- EINA cultura y GEOWEBS. (2012). <http://dissenycv.es>
- <https://summa.es>
- <http://dissenycv.es>

10. Modificaciones de la programación

Las programaciones son documentos vivos que se revisan continuamente, ello significa que pueden sufrir modificaciones, siempre que se aprueben en dichas reuniones. En el caso de que se produzcan, el profesorado informará al alumnado de tales cambios a través de los medios oficiales para tal fin.

ANEXO

Extracte de les instruccions d'inici de curs per a ensenyaments professionals d'arts plàstiques 2024/25 de la Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana.

7. Mòdul professional d'Obra Final i de Projecte Integrat

- 7.1. Les ensenyances professionals d'Arts Plàstiques i Disseny incorporen en el grau mitjà un mòdul d'Obra Final i, en el grau superior, un mòdul de Projecte Integrat, de caràcter integrador dels coneixements, les destreses i les capacitats específiques del camp professional de l'especialitat. Estos mòduls es realitzen en l'últim curs i s'avaluen una vegada superats la resta dels mòduls que constitueixen el currículum del cicle formatiu.
- 7.2. El tema objecte del mòdul professional d'Obra Final i de Projecte Integrat el proposarà el professorat que tinga atribuïda la competència docent per a impartir el mòdul, segons determinen els departaments de cada família professional en el marc de la programació general anual.
- 7.3. Per al desenvolupament de l'obra o el projecte objecte del mòdul professional d'Obra Final o de Projecte Integrat, respectivament, s'establiran les fases de realització següents:

a) Primera fase:

S'organitzarà com a classes impartides el total del grup que realitzarà el mòdul. Tindrà com a finalitat formar l'alumnat que cal tutelar en la gestió i la planificació de projectes. Es desenvoluparan aspectes teoricopràctics enfocats a l'elaboració de projectes de cara a aplicar-los en la formulació i la realització de l'obra final o el projecte integrat. Es desenvoluparà durant els dos primers trimestres del curs, al final dels quals l'alumnat haurà concretat el tema proposat com a avantprojecte.

b) Segona fase:

Esta segona fase s'organitzarà com a tutoria individualitzada a cada un dels alumnes del grup i es dedicarà al seguiment dels diversos projectes mentre es desenvolupen. Durant esta fase es realitzarà la materialització del projecte (obra o prototips), la redacció de la memòria i la presentació del projecte. Es desenvoluparà simultàniament al mòdul de Formació en Centres de Treball, segons els períodes que estableix l'Orde 12/2022, de 9 de març de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

7.4. L'alumnat comptarà, dins del seu horari, amb la tutoria individualitzada del professorat que impartisca docència en el cicle formatiu. El professorat i l'alumnat podran utilitzar com a recurs les tecnologies de la informació i la comunicació disponibles en el centre docent i que es consideren adequades. L'alumnat podrà sol·licitar l'anul·lació de matrícula, amb una sol·licitud prèvia per escrit a la direcció del centre docent perquè la resolga.

7.5. La direcció d'estudis fixarà les dates en les quals l'alumnat haurà d'entregar, exposar i defensar cada projecte. Estes dates es publicaran en el tauler d'anuncis del centre docent. L'absència de presentació del projecte, sense la renúncia prèvia segons el que s'estableix en l'apartat 9, tindrà la consideració de convocatòria consumida, segons el que s'estableix en l'apartat 8 d'esta resolució.

7.6. Per a l'avaluació del mòdul d'Obra Final o Projecte Integrat, es constituirà un tribunal, que actuarà com a òrgan col·legiat, format per cinc components designats per la direcció del centre. El tribunal haurà de comptar, almenys, amb el tutor o tutora de l'alumna o alumne que defén el mòdul professional d'Obra Final o Projecte Integrat. La presidència del tribunal correspondrà a la direcció del centre o a la persona que esta delegue, mentre que la secretaria del tribunal recaurà sobre el professor de menor edat del tribunal. Així mateix, es recomana designar com a component del tribunal un professor o professora del cicle formatiu de l'especialitat d'Organització Industrial i Legislació i, sempre que siga possible, es recomana que la resta dels membres del tribunal siguen docents de l'especialitat de què es tracte.

7.7. El centre docent fomentarà la creació d'un fons documental amb un exemplar de cada projecte, i conservarà la informació més rellevant sobre estos, per a consultes posteriors.

7.8. Les persones que siguen autores dels projectes tenen plena disposició i dret exclusiu a l'explotació del projecte presentat, sense més limitacions que les que conté el Reial decret legislatiu 1/1996, de 12 d'abril, en matèria de propietat industrial i intel·lectual, i, sense perjudici d'això, hauran de cedir al centre el projecte a efectes acadèmics.

20.2. Els criteris de qualificació, com a percentatge de la nota final del mòdul d'Obra Final o Projecte Integrat, seran els següents:

- a) Avantprojecte, desenvolupat durant la primera fase, segons el que estableix l'apartat 7 d'esta resolució: 30 %.
- b) Desenvolupament i defensa del projecte, realitzat durant la segona fase, segons el que estableix l'apartat 7 d'esta resolució: 70 %.

Al seu torn, els criteris de qualificació de la segona fase seran:

- a) Aspectes formals (presentació, estructura documental, organització i redacció, entre altres): 30 %.
- b) Continguts (dificultat, grau de resolució de la proposta, originalitat, actualitat, alternatives presentades i resultats obtinguts, entre altres): 50 %.
- c) Exposició i defensa (qualitat de l'exposició oral i de les respostes a les preguntes plantejades pels membres del tribunal): 20 %.

Cada membre del tribunal, constituït segons el que es disposa en l'apartat 7 d'esta resolució, emetrà una qualificació sobre cada apartat, i se n'obtindrà la mitjana en cada cas. La qualificació final serà la suma de les mitjanes dels diversos apartats sense cap xifra decimal, i per a fer-ho s'utilitzarà la regla de l'arrodoniment.